DIARIO DE CÓRDOBA

Teléfonos 13 y 37 — DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS — Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,439 | *Suscrición en Córdoba.* Por un mes.... 2 Pesetas. Por trimestre. 5,50 » | *Fuera de Córdoba.....* Por un mes.... 2,50 » Portrimestre. 7 » | MÁRTES 1.° DE [illegible] DE 1893.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés. | AÑO XLIV

Las cuatro órdenes mendicantes

Y LA INDULGENCIA DE LA PORCIÚNCULA

No intentamos escribir la apología de las Ordenes mendicantes; porque en las reducidas páginas de esta humilde revista difícilmente se pudieran publicar los grandiosos hechos y colosales obras llevadas á cabo durante su existencia por estas célebres Ordenes religiosas, cuya historia es una brillante página que prueba una vez más la verdad de la Iglesia católica que les dió el ser, y cuyos individuos han sido siempre la valerosa vanguardia de los soldados de Jesucristo. No, no es nuestro ánimo presentar aquí la hoja de servicios de las cuatro grandiosas instituciones, llamadas órdenes mendicantes, sino solamente dar algunos detalles de un privilegio extraordinario, de una gracia especial de que gozan respectivamente cada uno de estos cuatro Institutos.

Notorio es á todos cómo el gran Patriarca San Francisco de Asís alcanzó de Dios nuestro Señor y del Sumo Pontífice Honorio III una indulgencia plenaria para todos los fieles cristianos que, arrepentidos y confesados, visitaren devotamente la entonces pequeña Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles. Es el caso que en el año de 1221, invitado préviamente por un ángel, penetró aquel gran siervo de Dios en esta Iglesia, que se conocía con la denominación de la *Porciúncula* por hallarse contígua á una villa de este nombre, y valiéndose del favor y auxilio de la Reina del cielo, pidió con mucha instancia á nuestro Señor Jesucristo indulgencia plenaria y remisión total en favor de todos los pecadores que confesados y contritos visitaren aquel santo lugar. La ferviente oración de San Francisco, apoyada con la protección de la Madre de Dios, fué benignamente acogida por el Señor; y así le concedió la indulgencia que le pedía, con la condición de que había de ser confirmada por el Sumo Pontífice, que es su verdadero Vicario en la tierra.

Gobernaba la Iglesia por este tiempo el Papa Honorio III, quien, conociendo ser esta la voluntad divina, confirmó para siempre la sobredicha indulgencia plenaria el año de 1223.

En un principio solo se podía ganar esta indulgencia en la citada Iglesia de nuestra Señora de los Angeles; pero varios sumos Pontífices concedieron más tarde la misma gracia á todas las Iglesias de las tres Ordenes fundadas por San Francisco, y muy particularmente el Papa Gregorio XV por su Bula *Splendor paternæ gloriæ*, quien, á más de la confesión, prescribe también la santa comunión. El Romano Pontífice Inocencio XI, con su Breve publicado el 22 de Enero de 1689, después de confirmar la citada Bula de Gregorio XV, declaró que esta indulgencia podía también aplicarse en sufragio por las almas del purgatorio.

Lo que tiene de particular esta indulgencia de la *Porciúncula* es que se puede ganar muchas veces en un mismo dia, ó mejor dicho, que se puede ganar todas cuantas veces en el dia señalado se visite la Iglesia que goza de esta gracia, orando según la intención del Sumo Pontífice, y cumpliendo las demás condiciones que luego se dirán.

Solamente la Orden Seráfica gozó por largos años de este extraordinario privilegio; pero los estrechos lazos que entre sí los unía á las Ordenes mendicantes, hasta llegar, con pequeñas limitaciones, á la mútua comunicación de sus privilegios, de suerte que de un privilegio ó gracia concedida á una Orden mendicante gozarán por comunión y lazo de unión las demás mendicantes, los hizo con el tiempo partícipes de esta gracia singular de la *Porciúncula*. Así es que hoy dia, además de la Orden Seráfica, la de los Predicadores ó Domínicos, la de los Agustinos y la Orden de nuestra Señora del Monte Carmelo, gozan en diferentes dias de este grandioso privilegio.

A los Padres Domínicos les fué concedido que todos los fieles, aunque no sean cofrades del Rosario, pudieran ganar esta indulgencia extraordinaria todas cuantas veces visiten, desde los primeras vísperas de la vigilia del Santísimo Rosario, que se celebra el primer domingo de Octubre, hasta la puesta del sol de esta misma festividad, cualquiera de las iglesias de la orden de Santo Domingo, ó cualquiera de las iglesias en que se halle canónicamente erigida la Cofradía del Santísimo Rosario, y aún se puede ganar esta indulgencia visitando alguna capilla ú oratorio de religiosas ó de fieles, que, siendo cofrades, viven en alguna corporación ó colegio, confesando y comulgando aquel dia. «Si pariter Sacrimentis susceptis, in memoriam celebris ab armis Christianorum victoriæ super Turcas auxilio Virginis reportatæ, capellam Rosarii vel simulacrum B. Virginis Rosarii extra capellam publicæ venerationi in ecclesia expositum (Pius IX, decr. S. C. Indulg. 25 ianuarii 1866) á primis vesperis vigiliæ adsolis occasum ipsius festivitatis devote visitaverint, ibique, ut supra præscriptum est oraverint, *Quotis id fecerint, toties* plenariam consequentur indulgentiam. Capítulo VI. n. 4 et 7. S. Pius V Constit. Salvatoris 5 Martii 1572.)

«Hæc indulgentia pretiosissima non differt ab indulgentia Portiunculæ, quæ diei 2 augusti anexa ecclesiis Ordinis S. Francisci Seraphici concessa est. Nostra hæc indulgencia acquiritur non solum in ecclesiis, Ordinis S. Dominici, sed etiam in omnibus ecclesiis, in quibus Confraternitas SSmi. Rosarii canonicæ erecta invenitur, immo in capellis et oratoriis Sanctimonialum aliorunque fidelium, qui Confraternitati SSmi. Rosarii adscripti, in collegiis etc. cohabitant. Adquiritur ab omnibus fidelibus, etiam Confraternitati SSmi. Rosarii non adscriptis, qui, confessi et Sanctissimo Eucharistiæ Sacramento refecti, á primis vesperis vigiliæ usque ad solis occasum ipsius Smmi. Rosarii festivatis capellam Rosarii vel simulacrum B. Virginis Rosarii extra capellam publicæ in ecclesia expositum devote visitaverint ibique ad mentem Summi Pontificis oraverint. Quo temporis spatio *quoties id fecerint, toties* plenariam consequentur indulgentiam.»

Más tarde consiguieron esta misma indulgencia de la Porciúncula los religiosos de la Orden de San Agustin para dos días distintos de cada año; de suerte que en las iglesias de los Agustinianos se puede ganar esta extraordinaria indulgencia desde las primeras vísperas de la Natividad de la Santísima Vírgen María hasta sus segundas vísperas, y desde las primeras vísperas del domingo inmediato después de la fiesta de San Nicolás de Tolentino y durante todo el dia del domingo, cuantas veces en los mencionados dias visitaren cualquiera de las iglesias de la citada orden religiosa. No faltaron, sin embargo, dudas y distingos sobre la inteligencia y amplitud de esta extraordinaria concesión del Sumo Pontífice, y el reverendísimo Padre Procurador de dicha orden, para obrar con seguridad en asunto de tamaña importancia, suplicó á la Sagrada Congregación de Indulgencias se dignase declarar la verdad en este asunto. Los Emmos. Padres, después de un maduro examen y con aprobación de Su Santidad, ratificaron la concesión mencionada y expidieron el decreto siguiente:

«In Congregatione Generali habita in Palatio Apostolico Vaticano die 20 Junii 1879 propositum fuit sequens dubium: An Indulgentia uti illa Portiunculæ concessa cincturatis S. Agustini et S. Monicæ qui cum injunctis conditionibus visitaverint Ordinis Ecclesiam et Altare vel Capellam Confraternitatis in festivate Nativitatis B. M. V. á primis usque ad secundas vesperas, et concessa item prædictis, qui in die Dominico Festum S. Nicolai a Tolentino inmediate sequenti a primis vesperis usque ad per totam illam diem cum conditionibus injunctis visitaverint Capellam S. Nicolai et Altare Confraternitatis possit toties acquiri, vel semel tantum in unoquoque ex dictis diebus festis.

Emi. Patres, auditis consultorum votis, rescripserunt Afirmative ad priman partem: Negative ad secundam. Et facta perme infrascriptum Secretarium relatione SSmo. Dno. Nostro Leoni Papæ XIII in Audientia diei 21 dicti mensis et anni, Sanctitas sua votum S. Congregationis benigne adprobavit.

Datum Romæ ex Secretaria S. Congregationis Indulg[illegible] die 21 Junii 1879.»

Finalmente, el 22 [illegible] Junio del año pasado nuestro Santí[illegible]o Padre el Papa León XIII public[illegible] Breve que comienzo *Quo magis*, por[illegible]e concede á todos y á cada uno de los fi[illegible]s de ambos sexos que, estando verd[illegible]amente arrepentidos, y prévia la [illegible]ión y comunión, visitaren devotamen[illegible] cualquiera de las iglesias ú oratorio[illegible]licos, ya pertenezcan á los Religi[illegible] las Religiosas, tanto calzados c[illegible]calzos de toda la Orden Carmelit[illegible]ulgencia plenaria aplicable á las al[illegible] purgatorio, y remisión de sus pecad[illegible] todas cuantas veces repitieren la vi[illegible] desde las primeras vísperas de la festiv[illegible] de Nuestra Señora del Monte Carm[illegible] ó sea, desde las dos de la tarde del d[illegible] 15 de Julio, hasta la puesta del sol del [illegible] 16, fiesta de la Reina del Carmelo... Omnibus et singulis utriusque sexus [illegible]hristifidelibus vere pœnitentibus et con[illegible]sis ac S. Communione refectis, qui q[illegible]nlibet ex Ecclesiis vel quodlibet ex pu[illegible]icis Oratoriis sive Fratrum sive Monial[illegible]m universi Ordinis Karmelitidis tum C[illegible]ceatorum tum Excalceatorum ubique l[illegible]orum existentibus die decimasexta men[illegible]s Julii cuiusque anni, qui festivitas d[illegible]paræ Virginis de Monte Carmelo celebatur, a primis vesperis usque ad occas[illegible]m solis diei huiusmodi devote visitaverint, ibique pro Christianorum Principum [illegible]oncordia, hæresum extirpatione peccatorum conversione ac S. Matris Ecclesiæ exaltatione pias ad deum preces effuderint, quoties id egerint, toties Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam et remissionem, quam etiam animabus Christifidelium, quæ Deo in charitate coniuntæ ab hac luce migraverint per modum suffragii aplicare possint, [illegible]liter in domino concedimus. etc., etc.

Resulta, pues, que [illegible] las cuatro Ordenes mendicantes gozan en diferentes dias de este privilegio extraordinario de la Porciúncula, llamado así por haber primeramente conseguido esta gracia especial el gran Patriarca San Francisco en la Iglesia de este nombre.

Las condiciones que se requieren para ganar esta indulgencia son las siguientes: 1.ª Confesión y comunión. A los que ordinariamente se confiesen todas las semanas, les bastará la sola comunión. 2.ª Visita en el tiempo señalado de la Iglesia ó capilla que goza de este privilegio. 3.ª Para ganar nueva indulgencia es requisito indispensable salir cada vez fuera de la Iglesia y volver á entrar en ella repitiendo la oración.

Fr. Eul[illegible]gio de San José.
C. D.

(De la *Revista Ca[illegible]melitana*).

Noti[illegible]ias.

De los periódicos de [illegible] Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Una mujer [illegible]ue mata.

En Sevilla se desa[illegible]rolló hace pocos dias un sangriento dra[illegible] que ha tenido por móvil la indigna[illegible]n de una mujer ofendida, en lo que ell[illegible]stiman más que todo en el mundo: [illegible]ra.

Teatro de este ori[illegible]inal é interesante drama ha sido la dehe[illegible] denominada de Troya, situada en el té[illegible]mino municipal de Utrera y propiedad del [illegible]eñor marqués de San Marcial, quien en[illegible] actualidad tiene arrendados los pa[illegible] de la misma al acreditado ganadero de[illegible]ros don Joaquín Moruve.

La esposa del guar[illegible] de una dehesa colindante, una aguerri[illegible] moza, modelo de hermosas andaluza[illegible] modelo también de honradez, era desd[illegible]ace algún tiempo requerida de amo[illegible] por un yegüero de Troya, moceton c[illegible]quistador que se preciaba, no sin razón, [illegible] las veces, de haber conseguido los fav[illegible]es de todos las bellezas que iban por a[illegible] cortijo y sus contornos.

Las contínuas n[illegible] de la hermosa guardesa, su resis[illegible]nquebrantable, habían herido el a[illegible]o del yegüero, quien tomó ruina [illegible] de la que para él considerab[illegible]a honradez, afirmando públicamente que había al fin vencido la entereza de la mujer del guarda de Troya.

Esta antes de dejar indefensa su honra, herida por el desairado yegüero, juró darle muerte, y así se lo hizo saber al aperador de la dehesa.

Esperó puñal en mano la llegada del guapo de Utrera, y cuando éste se presentó en Troya, le hizo frente con valentía, dándole tres puñaladas que le dejaron casi exánime.

Este hecho se comenta vivamente en Sevilla, y será comentado tambien en toda España.

El cólera.

Las noticias recibidas por telégrafo ayer son éstas:

En Smirna han sido declarados oficialmente dos casos coleriformes.

En Marsella seis defunciones y en el hospital 21 atacados.

La salud pública en Salerno es excelente.

Por correo dicen que ha ocurrido una defunción producida por el cólera en Mompeller (Francia), y otra en Rasellwitz (Austria).

Parece ser cierto que en cuanto terminen las Córtes sus tareas irá el señor Sagasta á San Sebastián un par de días para dar cuenta á la reina del curso de los asuntos públicos y someter á la misma algunas resoluciones, sin perjuicio de volver después á pasar una corta temporada en la capital de Guipúzcoa.

No obstante esto, el ministro de Gracia y Justicia irá con las mesas de las Cámaras para asistir á la sanción de leyes.

Y antes de marchar el jefe del gobierno, consideramos seguro que se celebrará un Consejo de ministros.

Estos días llegan á Madrid numerosas comisiones de los pueblos donde radican juzgados de instrucción para gestionar del gobierno la conservación de dichos tribunales.

Según parece, el ministro de Gracia y Justicia, una vez aprobados los presupuestos, empezará el estudio necesario para proceder á la supresión de 87 juzgados de instrucción que deben desaparecer por establecerse así en los presupuestos.

El criterio que adoptará el señor Capdepón es el de tener en cuenta el número de asuntos en que haya intervenido cada juzgado, el vecindario de la población y la facilidad de comunicaciones. El trabajo de selección que haga el ministro será sometido al consejo del Instituto Geográfico y Estadístico en lo que se refiere á la situación topográfica de las capitales de los juzgados.

Del 8 al 10 de Septiembre quedará establecida la nueva organización de tribunales.

Londres 29.—Se acaba de recibir un despacho de Buenos Aires, diciendo que las últimas noticias de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, señalan gran descontento contra el gobierno provincial, que será seguramente derribado.

Añaden que los radicales preparan un movimiento revolucionario, que es probable estalle mañana.

Londres 29 (Vía cable Bilbao).—Según despachos de Buenos Aires, en la provincia de San Luis ha estallado una revolución radical.

Los insurrectos atacaron los cuarteles é hicieron después prisioneros al gobernador y á los ministros y nombraron un gobierno radical.

París 29.—Las noticias de Buenos Aires, recibidas en esta capital, confirman el triunfo de la revolución en la provincia de San Luis.

El sábado á última hora circuló el rumor de que el Sr. Sanchez Guerra dejaría en breve la subsecretaría del ministerio de Ultramar para ir á ocupar el cargo de gobernador del Banco Español de la isla de Cuba.

Unicamente lo consignamos como rumor.

Parece que el Sr. Castelar saldrá para Cataluña tan pronto como se cierren las Cortes, y á principios de otoño irá á Roma.

El sábado volvió á decirse en círculos militares que se indica el nombre del señor Azcárraga para el mando de Cuba.

El gobierno nada tiene resuelto aun sobre este nombramiento, siendo probable que se trate en el primer Consejo de ministros que se celebre.

Granada 29 (6 tarde).

Al grito de «No queremos el rancho» se ha promovido esta mañana un motín en la cárcel de esta ciudad.

Los presos han arrancado las piedras del patio y las tiraron á los rancheros.

Cuando tuvieron noticia de lo que ocurría acudieron á la cárcel el gobernador civil y el secretario, el alcalde, las demás autoridades y la Guardia civil.

Las autoridades consiguieron calmar á los presos y que terminara el tumulto.

Reconocido el rancho por los peritos, éstos dijeron que estaba en buenas condiciones. Los presos concluyeron por aceptarlo.

El alcalde dispuso que se dieran chorizos á los presos.

Se dice que éstos trataban de evadirse, cosa facilísima dadas las condiciones de la cárcel.

Los diputados navarros han suscrito una carta contestando á la felicitación que les dirigió la Diputación de Navarra por su campaña parlamentaria contra el artículo 17 de los presupuestos.

No de ahora, sino hace muchos dias, que una parte de los diputados liberales por Sevilla, ha pedido el cambio de gobernador de dicha provincia, contra los deseos de otros diputados adictos al mismo.

Si el ministro de la Gobernación ha pensado en dicho cambio, no creemos que se ocupe en el asunto hasta el regreso de baños.

Las Cortes terminarán sus tareas por un decreto de suspensión de sesiones, no incluyéndose en el mismo, como algunos han dicho, la fecha en que deben volver á reunirse.

Con motivo de la dimisión presentada por el duque de Almodóvar, se ha encargado de la presidencia de la comisión de tratados el vocal de la misma don Amós Salvador, quien ha dado impulso á los trabajos de la referida comisión.

Los convenios con Alemania, Austria é Italia se hallan ya casi terminados, y en breve se reanudarán los trabajos para ultimar el de Bélgica.

La Coruña 30 (1 madrugada.)

Las noticias que se reciben de Pindo referentes al estado de la salud pública, son satisfactorias.

Durante las últimas veinticuatro horas no ha habido ninguna invasión ni defunción.

A pesar de que el diagnóstico de los médicos niega todo carácter de gravedad á la enfermedad que se padece en aquel pueblo, el gobernador civil hace cumplir enérgicamente las disposiciones tomadas por la junta provincial, obligando á que se desinfecten todas las habitaciones y á que se blanqueen todas las casas de Pindo y y pueblos limítrofes.

Hoy se han enviado socorros en metálico y desinfectantes por medio de un delegado que lleva, además, instrucciones para que se proceda al lavado químico y antiséptico de las ropas.

El gobierno portugués ha enviado á Pindo un médico con encargo de estudiar la enfermedad que se padece en dicha localidad.

(Informes oficiales)

El gobernador de la Coruña dispuso en el acto de conocer la noticia que el subdelegado de medicina se encargase de la asistencia facultativa de los enfermos; que se procediera inmediatamente al lavado y desinfección de las habitaciones y ropas; facilitar medicinas y alimentos á los enfermos pobres, y que el alcalde disponga inmediatamente la limpieza de estercoleros y adopte todo género de medidas higiénicas: todo lo que se pone en práctica bajo la dirección del inspector provincial.

Como no se trata de enfermedad coleriforme ni sospechosa, no se ha procedido á la quema de ropas.

Durante las últimas cuarent[illegible] ho horas no ha ocurrido ni[illegible] defunción. y de los 24 a[illegible] hallan en franca convalece[illegible], y sólo dos se encuentran graves, debid[illegible] á lo avanzado de su edad.

Las ropas se lavan en una solución antiséptica, pasándose luego por agua hirviendo, otras se queman; el blanqueo se hace al interior y exterior con procedimientos químicos.

El gobernador ha remitido víveres, desinfectantes y medicinas.

La fuente, que estaba en malas condiciones, se ha arreglado para evitar filtraciones.

Eloisa Gorriz

Es el nombre de la graciosa é inteligente primera actríz de la compañía cómico-lírica de Julián Romea.

Expresiva como ella sola; de carácter dulce y de talento flexible, es la notable artista que hace poco tiempo habíamos aplaudido en el Gran Teatro y ahora admiramos en el Teatro de Verano de la calle paseo del Gran Capitán.

Al ocuparnos de Eloisa Gorriz quisiéramos tener datos bastantes para escribir una biografía tan completa como es nuestro deseo.

Córcholis, con su galana pluma, vuelve de nuevo á sacarnos del apuro.

A él recurrimos, y sin quitarle un punto ni una coma, trascribimos cuanto dice este distinguido escritor, de la bella protagonista de *Ratoncito Perez*.

«Es una de las pocas actrices de verdaderas condiciones con que cuenta en la actualidad la escena española.

Por eso, sin duda, los empresarios de los teatros de Madrid hacen lo posible porque la Gorriz trabaje..... en provincias.

Y con efecto, por ahí anda la actriz distinguidísima *cantando* zarzuelillas y representando ese trabajo baladí que es pasto ordinario de los teatros de provincias, que, en su mayoría, se sostienen con obras de circunstancias, ó de *telones*, ó revistas políticas, etc., etc.

Y no es que yo desdeñe los teatros de provincias, nada de eso. Por razones que ya he dado en otra ocasión, no es posible que en esos teatros se practique el arte con la extensión ni el esmero que en los [illegible] Madrid.

[illegible]ien que, al paso que vamos, es posible [illegible] muy pronto *se cambien las tornas* y [illegible] que buscar el arte verdadero fuera [illegible]ta heróica villa, dado que los artis[illegible] de mayor mérito se vayan con *la música* á otra parte (á cantar zarzuelitas en provincias) y nos dejen aquí las medianías ó las nulidades que ensalza á diario la gacetilla y que el páblico desdeña soberanamente.

Yo no sé por qué no está la Gorriz en Madrid.

Lo que sí sé, de modo evidentísimo, es que hace mucha falta.

Las actrices no se improvisan en veinticuatro horas.

Toda la buena voluntad de la prensa no basta para realizar la habilidosa operación—gracia, que dice el vulgo—del barbero del cuento.

Un distinguido periodista me decía no hace mucho:

—Nos estamos engañando, y pretendemos engañar al público, sin utilidad práctica de ninguna clase—porque el público no se deja engañar—y es preciso formular una larga série de *rectificaciones*, diciendo francamente la verdad, sin ambajes ni rodeos, y caiga el que caiga. Nuestro carácter impresionable nos lleva á la exageración, y en materias teatrales hemos exagerado hasta el delirio en los últimos tiempos, y con particularidad en los momentos actuales.

Tiene razón mi querido compañero.

Supongamos que hay en Madrid cuatro teatros de los llamados de *forma*, donde se rinde—ó se pretende rendir—culto al arte verdadero.

Según los periódicos, estamos *llenos* de primeras actrices notabilísimas. Según la realidad, hay dos primeras actrices que merezcan en justicia el nombre de tales, y dos características de verdadero mérito. Ni mas ni menos, ni menos ni mas, hoy por hoy.

Y entretanto, la Gorriz *cantando* zarzuelitas en provincias. .

***

Eloisa Gorriz procede del Conservatorio.

No se asuste el lector: creo que no era primer premio.

Debutó en el teatro Español, y vióse desde su primera salida, que tenía *madera* de actríz.

¡Y qué madera!... Palo santo, como si dijéramos.

En el teatro Español estuvo poco tiempo. Si no me es infiel la memoria, creo que se marchó de allí por cuestión de sueldo.

Pasó muy luego al teatro de la Comedia, y, como no podia menos de suceder, encajó maravillosamente en aquel marco, haciendo una lucidísima y larga campaña.

Ha estado tambien dos ó tres años, con gran aplauso del público, en el teatro Lara, ha vuelto á la comedia, y últimamente actuó hace dos años en el teatro Español.

Es decir, formó parte de la compañía del clásico coliseo; su nombre salió en los carteles... y sabíamos que estaba allí; lo que es trabajar, trabajó muy poquito... sin duda porque era la mejor actriz de aquella compañía—y no digo la única, porque nadie se ofenda.

Creíase que el año pasado (año cómico) hubiera estado tambien en el Español; pero, como ya he tenido el honor de manifestar á mis lectores, anda por los teatros de provincias *cantando* zarzuelillas y haciendo lo *menos*, mientras las que no pueden intentan hacer lo *mas*.

No sé lo que habrá pasado; no sé quien tendrá la culpa de que la Górriz no haya venido al Español (ú otro teatro de Madrid;) me limito á señalar y consignar el hecho.

Diga cuanto quiera la gacetilla, en algunos teatros de Madrid se nota la falta de la Górriz.

O de otra que valga tanto como ella.

Que yo no sé donde estará, ni si estará en alguna parte.

***

Eloisa Górriz es una de las actrices más útiles que conozco.

Es dama, dama joven, graciosa... y hasta me han dicho que ha hecho por ahí fuera algunos papeles de característica admirablemente.

No se limitan sus facultades á practicar solamente el género cómico. En la obra titulada *Un grano de arena*, de García Gutierrez, y en otras de la propia índole, ha probado repetidamente que posee sensibilidad exquisita, brillante inspiración, sólido talento y facultades maravillosas para abordar el drama y conseguir en él éxitos verdaderos.

Por el medio artístico en que ha vivido —no sé si por vocación ó por obra de las circunstancias—lo que más ha cultivado ha sido la comedia.

Pero, como queda apuntado, sirve para todo, y no me cansaré de repetir que, por la flexibilidad de su talento y lo vario de sus facultades, es una de las actrices más útiles que conozco.

Su vena cómica recorre con gallardía, provocando el aplauso entusiasta, desde la niña cándida y pura de *Sin familia*, hasta la paleta tosca y gritadora de uno de los últimos cuadros de *¡Adios, Madrid!*

Aquella graciosísima criada, bruta de una pieza y acabada de *pescar*, como si dijéramos, de la pieza intitulada *Todo por el arte*, es un tipo arrancado á la viviente realidad y una de las más francas y expontáneas creaciones de la artista.

La campesina de *El sombrero de copa*, de Vital Aza, es, asimismo, una creación artística de subido mérito, y suficiente, por sí sola, para crear la reputación de una actriz.

Lo mismo puede decirse del trabajo de la Górriz en la comedia de Miguel Echegaray *Meterse á redentor*; y si fuese á citar todas las obras en que se ha distinguido, habría de formar interminable catálogo.

El tipo de Maria Jesús en *El baile de Luis Alonso*, es de un mérito realmente positivo.

En lo general es una actriz de mucho saliente, que llega á todas partes, como se dice en lenguaje de bastidores, y que consigue dar importancia, en ocasiones, á los papeles insignificantes que por condescendencia representa.

A fuer de justo y de imparcial, no he de negar que la Górriz se propasa algunas veces en el género extremadamente cómico, que es precisamente donde el actor debe contenerse, al objeto de no llegar á la completa extravagancia.

Ella, como digo, rebasa los límites alguna vez, pasando de lo cómico á lo grotesco. Pero, como ya he dicho en otra parte, es preferible que los artistas pequen por carta de más, á que resulten pálidos, sin olor y sin sabor. La Górriz tiene bastante buen sentido para saber cuándo rebasa esos límites, y ella misma se refrena —si vale la expresión—sin necesidad de excitación ajena.

Aún en los pasados tiempos de esplendor artístico, la Górriz hubiera ocupado lugar preferente en la escena española.

En los [illegible]les es una mosca blanca, cu[illegible]ría extenderse fuera del r[illegible]

Como mu[illegible] agradable.

Guapa el[illegible] ella y hasta graciosa e la.

La modes[illegible] caracter quizá la perjudica en [illegible]. No gusta de darse tono—arti[illegible]en—como otras que valen menos [illegible], más que llana y sencilla pue[illegible] que es una señora *á la pata la t*[illegible]omo dice el modismo vulgar, sin s[illegible] intención ni doble fondo... «ni má[illegible] que la que arde».

Hubiera imit[illegible] ejemplos recientes, y ella sería primera [illegible]triz de alguno de los principales teatros [illegible] esta córte.

Habríale bast[illegible]ara ello encerrarse en esa gravedad [illegible], que mucha gente toma en serio y [illegible]e consiste en hablar poco (algunas veces [illegible]or no saber que decir), en hablar des[illegible]o (cosa que agradecen mucho los [illegible]ones), en no reirse nunca, ni por ca[illegible]dad (aunque ocurra algo chistoso), [illegible] dejar vivir á las empresas en fu[illegible] de pretensiones y exigencias exag[illegible]—cuando no absurdas.

Pero cada uno [illegible] como Dios le ha hecho (hoy me dá po[illegible] frases *usadas*), y genio y figura...

Por esas condici[illegible]es de carácter (ó tal vez por razones q[illegible] yo ignore) es muy posible que, á pesar de la escaséz de actrices de verdadero mérito que se nota en Madrid, la Górriz continúe por provincias *cantando* zarzuelillas.

Y si del *canto* pa al *cante*, será cosa de decirle.

—¡Venga de ahí! *Arránquese* usted por algo que sea una quja contra el presente desbarrajuste teatra que... reina.»

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda se verá el dia tres del actual la causa seguida en el juzgado de Aguilar, por hurto, contra Carmen Carmona Conde. Los señores Gimenez (don Miguel) y García Gonzalez (don Celestino), están, respectivamente, encargados de la defensa y representación del acusado.—El dia cuatro tendrá efecto, ante la sección primera, la vista de la causa instruida en el juzgado de la [illegible]echa, por lesiones, á Antonio Cívico [illegible]. Defenderá al procesado el señor Quintana y le representará el procurador señor Luna.

—**Se acabó.**—Los cocheros de punto seguian ayer en la misma pacífica disposición que sostuvieron el domingo. La huelga continuaba, apoyándose aquellos en los perjuicios que les irroga la disposición de la Alcaldia ordenando la reforma en los puntos de parada. El señor gobernador civil, tratando de conjurar la huelga, citó ayer á su despacho al señor Alcalde y á don Baldomero Martinez, dueño de varios carruajes de alquiler. De la conferencia ha resultado que el agente que trasmitió la orden de la autoridad local no entendió bien el espíritu de lo dispuesto. Ayer quedó conjurado el conflicto.

—**El vigía.**—Un drama en Córdoba ahora—contrariado el pueblo escribe,—y es el título del drama:—«Tertulias al aire libre.»

—**¡Qué calor!**—Julio se ha despedido de nosotros de una madera cruel, sin tener en cuenta que durante sus treinta y un dias nos ha dejado evidentes muestras de su ardorosa influencia. Próximos á la liquidación; sudando no á gotas gordas, sino hilo á hilo, se fué ayer Julio con la satisfacción de habernos dejado para algunos dias su ingrato recuerdo. Por que es preciso no echar en saco roto la temperatura que dominó mientras su reinado. Todo el mundo, con raras excepciones, se ha tirado de cabeza al rio buscando la atmósfera que disfrutan los peces: los hombres gordos y los flacos están pasando ratos amargos *aguantando* los rigores de la estación. Afectuosamente hemos tendido la mano al mes de Agosto que hoy entra, por si mejora las condiciones de la elevada temperatura, que no podemos decir se respira, por que hace dias parece que vivimos sobre áscuas sin aire respirable.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fiel[illegible]os de esta capital el día 30 de Julio.—Central 62 pesetas.—Puente 997 y [illegible]3 céntimos.—Pretorio 1029'36.—San Sebastián 882'97.—Victoria 565'53.—Matadero 1052'40.—De las 4.590 pesetas y 09 céntimos recaudadas, corresp[illegible]n al Tesoro 2.025'74.—A la provinc[illegible]icipio 2.025'82.—Adicionadas 5[illegible]

—**Sensib[illegible]rmiento.**—Los vergonzosos e[illegible] que á diario presencia el público en las orillas del Guadalquivir desde las primeras horas de la mañana hasta el oscurecer, vienen siendo objeto de repetidas denuncias en que toda la prensa llama acerca de ello la atención de la autoridad local. La Alcaldía, por su parte, dicta terminantes órdenes á sus subordinados para que se eviten aquellas escandalosas escenas, censuradas por las personas cultas; y los mismos guardias municipales, secundando las órdenes recibidas, recorren contínuamente las orillas del rio, desde el Arenal hasta el Puente mayor, sin conseguir el fin que la autoridad se propone: por el contrario, son objeto de burlas por parte de los que, sin aprensión, recorren las márgenes del Guadalquivir, tomando á juego las disposiciones de la Alcaldía, y lo que es más sensible, las buenas costumbres que debe observar toda población culta. Anteayer se ilbró una formal batalla entre bañistas y guardias municipales, y un rato después de la jornada, según nos informan, pereció ahogado un individuo cerca del azud del molino de Martos. Este sensible suceso, que ha llevado el luto y desolación á una familia, debe servir de severa lección á los que, sin prever las funestas consecuencias, pasan las horas en el rio con perjuicio para ellos mismos y detrimento de la moral y buenas prácticas de este vecindario, que con aquellas escenas vé ofendido su decoro.

—**Quejas.**—Las formulan los periódicos de Sevilla porque nada haya hecho aquel Ayuntamiento para la féria de Septiembre. ¿Y qué hemos de decir nosotros? Que aquí no es extraño, pues nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena. Desde Febrero pedíamos se convocase á las sociedades, á los gremios y á la prensa, para ocuparse de la féria de Mayo. No se hizo y el perjuicio fué para ella. Y para el programa.

—**Un dato.**—La niña Ana Teresa Gonzalez que, como ayer dijimos, cayó al rio en la noche del sábado, es hermana de otro niño que hace poco mas de un año corrió la misma suerte, en la Ribera, cuyo suceso le costó la vida. Parece increible que ciertos hechos se repitan quizá por una censurable apatia ó abandono en los que tienen la misión de vijilar muy de cerca á las criaturas que son víctimas de su inocencia. La niña Ana Teresa Gonzalez continuaba ayer en estado satisfactorio.

—**Lo agradecemos.**—La excelente revista católica de Madrid, titulada *El Adalid*, reproduce en su último número correspondiente al sábado último, el artículo que con el título de *El Viático á media noche*, publicó en el DIARIO hace poco tiempo nuestro compañero señor Martinez Alguacil. Agradecemos al ilustrado colega la favorable acogida que ha dispensado á aquel trabajo.

—**Ferias.**—Durante el mes que hoy empieza habrá en esta provincia las siguientes: el ocho en Montalbán, el diez en la Rambla, el quince en Puente Genil, el diez y seis en Belalcázar, el veinticuatro en Espejo, Palma del Rio, Rute y Fernán Núñez, y el veintiocho en Hinojosa. Es decir: nueve férias.

—**La veda.**—Ha quedado levantada la prohibición, hasta primero de Marzo, para pescar, con arreglo á las disposiciones vigentes, y tambien la de cazar palomas, tórtolas y codornices, donde se encuentran levantadas las cosechas.

Defunción.—Tras cruel y penosa enfermedad, que ha venido minando su existencia, ha bajado al sepulcro á los 20 años de edad, en la inmediata villa del Carpio, en la mañana del 30 del anterior, nuestro querido amigo don José Barasona y Lopez de Priego, hijo de nuestro no menos querido amigo don Joaquin, que en el corto espacio de cuarenta dias ha visto desaparecer del mundo de los vivos á seres tan amados como el que en vida fué su hermano don Salvador y por el que en los actuales momentos embarga á su corazón el desconsuelo. Nos asociamos al dolor que por esta irreparable pérdida acaba de esperimentar su desconsolada familia, y pedimos á Dios por el eterno descanso de su alma.

—**Subasta.**—El dia cinco se subastan en las Casas Consistoriales de Cabra cuatro pedazos de terreno, de ellos tres de olivar, de aquel término. Los tipos son, de los primeros 264 pesetas, 281'34, y 1.056, y el otro de tierra calma 2.600.

—**Efemérides.**—Hoy.—1464.—Muere Cosme de Médicis.—1589.—Asesinato de Enrique III de Francia por Jacobo Clemente.—1841.—Creación de la Escuela Normal de Soria.—1868.—Muere F. Balta, presidente del Perú.

—**Carta canta.**—Por lo que honra al acendrado patriotismo del digno diputado á Cortes por Lucena señor Hoces Losada y al señor marqués de la Vega de Armijo, publicamos á continuación la carta que expontáneamente ha dirigido al presidente del Ateneo, que es la que anteayer indicamos. Ya tendrá en su poder la contestación en que se le informa de lo que ocurre con dicho centro, que solo ha vivido, aparte de algún acto generoso, con las modestas cuotas de sus sócios y los sacrificios pecuniarios de alguna personalidad que no nombramos, y que luchaba por sostener en Córdoba una de esas sociedades de que no deben carecer los pueblos cultos. La carta dice así: «Madrid y Julio 21 del 93.—*Señor don Rafael García Lovera.* Mi muy querido Rafael: Hace algún tiempo que, tanto el marqués de la Vega de Armijo como yo, venimos gestionando algo que pudiera servir de algún estímulo para ese Ateneo que tan dignamente presides. El interés que el marqués tiene por el sostenimiento y la buena marcha de ese centro de ilustración, puedo asegurarte que es muy grande, y á su recuerdo ha dedicado no pocos trabajos que hoy redundan ya en su beneficio. Tengo mucho gusto en comunicártelo, y haciendo justicia debo decirte que estamos todos los ateneistas obligados á agradecerle el servicio que hoy nos presta, y digo eso porque aunque yo he trabajado mucho para alcanzar lo que hoy he conseguido, no hubiera tenido ciertamente el buen éxito mi gestión sin ser reforzada con su influencia y con su decidido empeño en favor nuestro. Según hemos convenido con el ministro de Fomento, es necesario que á vuelta de correo venga una solicitud firmada por la junta directiva pidiendo una biblioteca para ese centro que ahora empieza á desarrollarse y tener importancia. Esta solicitud se la mandas al marqués ó á mí, y enseguida os será concedida la biblioteca que podeis estar tranquilos será numerosa. Al mismo tiempo, y por gestión exclusiva del marqués, podeis contar desde este momento con una colección completa de *Diarios de sesiones* desde el año 10, ó sea desde la institución de las Cortes hasta el dia. Esta colección la componen muchísimos tomos encuadernados en rústica, y el Ateneo solo tiene que pagar los gastos de traslado, que verificándolo en un tren de mercancías será poco costoso. Contéstame enseguida, pues dentro de cinco ó seis dias marcho á esa, y es necesario dejar presentada la instancia y hecha la concesión. Afectos á los amigos y un buen abrazo para tí de este humilde ateneista que te quiere mucho, *Pepe Ramón.*»

—**Servicios administrativos.**—En el mes que hoy empieza deben llevar á cabo los Municipios la instrucción de los expedientes de deudores insolventes á los Pósitos, y el apremio contra los que aparezcan como solventes. También deben satisfacer á las Diputaciones provinciales el primer trimestre de la cuota que les ha correspondido por reparto, sin perjuicio de lo que deban satisfacer por atrasos.

—**Posesión.**—Ayer se hizo cargo de la Delegación de Hacienda de esta provincia el nuevo jefe de aquella dependencia señor don Pedro Ortega Diaz.

—**Descanse en paz.**—Hoy nos vemos obligados á dar cuenta de una infausta nueva, que seguramente causará inmensa pena en la buena sociedad cordobesa y á cuantos tuvieron ocasión de apreciar las excelentes prendas personales del pundonoroso Teniente general de los Ejércitos Nacionales excelentísimo señor Conde de las Quemadas, que falleció en San Sebastián á las nueve y media de la noche del sábado último. Excelente y cumplido caballero, y militar honrado y pundonoroso, fué muy apreciado en esta capital, donde se unió con los sagrados vínculos del matrimonio con una señora de las más distinguidas familias, que hoy llora la inmensa pérdida sufrida, por la que la ha dado ya el pésame la augusta dama que hoy rige los destinos del pais, que siempre distinguió mucho al Sr. Conde entre sus fieles servidores, y acaba de ordenar que al inanimado cuerpo del ilustre general se le rindan honores de Teniente general con mando. Pedimos al Todo poderoso conceda el descanso eterno al alma del leal y cristiano caballero, y para su muy distinguida viuda y demás deudos la conveniente resignación para sobrellevar este rudo golpe.

—**Toma de posesión.**—Hoy la verificarán los señores Jueces y Fiscales municipales últimamente nombrados para ejercer esas funciones durante el bienio de 1893 á 95.

—**Datos.**—Se han pedido por el ingeniero jefe director del anuario de obras públicas, á los gobiernos de provincia, los datos que se consideran pertinentes para la portuna públicación de los que corresponden al año económico anterior.

—**Gran copo.**—Nada menos de diez y nueve individuos, que estaban reclamados por el señor juez municipal de la derecha, ingresaron anteayer en la carcel para cumplir condena.

—**E. I. P.**—Una prolongada dolencia ha llevado al sepulcro en Zaragoza al señor don Antonio Parra y Olivares, antiguo y probo empleado que fué en la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, cargo que desempeñó hasta hace algún tiempo, que fué trasladado á la capital de Aragon, en donde dejó de existir á los setenta y un años de edad. Acompañamos á su señora hija doña Adela y á su hijo político don Rosendo Sampayo, en el natural sentimiento que les produce esta desgracia.

—**Incendio.**—La guardia civil del puesto de Montoro da cuenta del incendio ocurrido el dia veinte y tres del mes último en la posesión denominada la Vuza, propiedad de don Antonio Medina, propagándose despues á la llamada La Chaparrera, ambas de aquel término, ardiendo en la última sobre unos 300 olivos de tres vecinos de aquella ciudad. Se ignora la causa del incendio.

—**Llegada.**—Dicen de Sevilla que es esperada allí, procedente de Córdoba, la señorita doña Socorro García González, que iba á pasar una temporada con su familia.

—**Esperada.**—Lo era en Sevilla estos dias la señorita doña Victoria Cavallé, después de haber terminado su educación en el colegio de Santa Victoria de Córdoba.

—**Caballerias.**—El sábado publicó el periódico oficial las señas de nueve caballerías extraviadas en esta provincia y el nombre y vecindad de los dueños.

—**Alumnos.**—Los de enseñanza privada deben solicitar matrícula en la segunda quincena de este mes, para dar validéz académica á sus estudios. Los exámenes tendrán lugar en la última quincena de Septiembre.

—**Bueno.**—En la Delegación de Hacienda se han recibido los libramientos correspondientes al personal de ella y de obras públicas.

—**Fallecimientos.**—Los cuatro que ocurrieron en esta capital el dia veinte y cinco de Julio, fueron por fiebre tifoidea, derrame seroso y dos por bronquitis crónica. Los siete del veinte y seis, por meningitis, neuralgia, lesión cardiaca, tuberculosis, fiebre tifoidea, disentería y paludismo. Y los ocho del veinte siete por coqueluche, apoplegía, fiebre abdominal, catarro intestinal, entero-colitis, anemia y dos por hemorragia.

—**Regalo.**—Varios de los amigos que tiene *Guerrita* en Palma de Mallorca le han obsequiado con una magnífica muleta de franela, forrada de raso azul riquísimo, teniendo bordada una inscripción que dice: «Los adoradores del espada Rafael Guerra, *Guerrita*». El palo de la muleta es de sándalo. Lleva en el mango entrelazadas las iniciales del nombre del espada, de oro, y tiene de plata el clavillo en que se sostiene la muleta, con una inscripción que dice: «Los adoradores del *Guerrita*. —Palma 30 de Julio de 1893.»—La muleta y mango están encerrados en un magnífico estuche de peluche color hoja seca. Pasa de 500 pesetas el valor de citado obsequio.

—**Fotografía madrileña.**—Hemos tenido ocasión de ver las primeras fotografías que, nuevas en su clase, han empezado á trabajarse en el gabinete fotográfico que nuestro estimado amigo don Luis Esperón, asociado del apreciable artista don Antonio Palomares, tiene establecido en la calle del Paraiso número siete, como sucursal de la acreditada casa madrileña *A. Esperón*, fotógrafo de SS. MM. y AA. RR. Los retratos de que hacemos mención, y que son los mismos que en targeta americana y al precio de tres pesetas cada tres egemplares se *regalan* por dicha casa, se hallan orlados por elegante viñeta en cuyo centro y artísticamente colocada se destaca la figura en fondo rosa pálido, que sienta muy bien al conjunto. Felicitamos á nuestros amigos señores Esperón y Palomares, por la novedad y belleza que saben imprimir á sus trabajos.

—**Balneario.**—Hay mucha animación en el de Carratraca, donde se encuentran numerosas familias de Málaga, Córdoba y Sevilla.

—**Pensamiento.**—La moral tiene siempre por base el deber y nunca el interés.

—**Sección minera.**—Se ha cancelado el expediente de la mina de hulla «Descuidada segunda,» núm. 3.339, término de Obejo.

—**Cantar.**—Asómate á la ventana —en cuanto sea de noche,—y así habrá luz en tu calle—aunque apagnen los faroles.

—**Sucesos locales.**—Partes de la guardia municipal.—*Dia 30.*—El número 9 detuvo á un joven que en la calle Duque de la Victoria colgó un gato muerto en la ventana de una casa.—El 13 participa que dos sugetos desconocidos sacaron del cortijo de Malabrigo, de este término, sin conocimiento de su dueño, unas cabras que este encontró en el camino, siéndoles recogidas á dichos sugetos.—El 20 denuncia á una vendedora de ropa vieja que entró á venderla en el mercado de la plaza mayor, contraviniendo lo dispuesto. —El 24 detuvo á tres jóvenes que se bañaban en el rio Guadalquivir, arrojándose desde las tapias del Molino de Martos.—*Dia 31.*—El número 25 dice que á las doce y media se ahogó en el rio, en las inmediaciones al molino de Martos, el joven Rafael Rodriguez Molina, que se bañaba con otros en aquel sitio, siendo extraido por los molineros Rafael Luque y Francisco Caballero: por orden del juzgado fué trasladado al cementerio de San Rafael.—El 16 dice que un joven, vecino de la calle de los Pastores, robó á su madre una botella de aceite y un resguardo del Monte de Piedad, y al amonestarle le faltó de palabra y obra.—El 41 añade que la fuente de la plazuela de las Cañas no echa agua hace dias, y se queja el vecindario.—El 59 detuvo á un sugeto embriagado que hizo de gasto quince pesetas en bebidas en una casa de lenocinio, promoviendo escándalo, y fué llevado á la fonda donde paraba, volviéndose á ir á otra casa de prostitución, donde promovió otro fuerte escándalo, porque, dijo, le habían robado un billete de cien pesetas.

—**Por hurto.**—En Nueva Carteya detuvo el dia 29 del mes último la guardia civil á dos sujetos de aquella vecindad, por cogerlos hurtando almendras en la finca denominada Piloncillo, de aquel término, habiéndoles ocupado cuatro celemines de dicho fruto. Indicados sujetos, con referidas almendras, han sido puestos en la carcel á disposición del señor Juez municipal de la misma.

—**Cuentas.**—Las del Pósito del anterior ejercicio se hallan á la vista en Obejo hasta el 16.

—**Reparto.**—La de la contribución territorial se halla hasta el dia tres de manifiesto en Fernán Núñez y Zuheros.

—**Otro incendio.**—La guardia civil de Llanos del Conde dá conocimiento del incendio ocurrido el dia 28 de Julio último en las fincas de la propiedad de don Manuel Baena y don Evaristo Velasco, de esta vecindad, situadas en Campo bajo, habiéndose quemado de 70 á 80 fanegas de terreno de monte, 145 pinos y algunos chaparros. Las pérdidas se calculan en 1.000 pesetas. No han ocurrido desgracias personales que lamentar. Se cree que ha sido casual.

—**Más incendios.**—En Fuente Obejuna ocurrió el viernes último el de una casa de la propiedad de don José Pequeño de la Peña, situada en la calle de Montenegro, habiéndose quemado una cuadra, una bodega y pajar y algunos efectos de labor, siendo extinguido á las dos horas de grandes trabajos. Las pérdidas se calculan en unas mil pesetas. No han ocurrido desgracias personales. Se cree que dicho incendio ha sido casual.

—**Contrato.**—Hace tres noches firmaron en Sevilla el de esponsales el espada «Minuto» y la señorita doña Higinia Diaz Fé.

—**Derechos.**—El dia veinte y cinco se subasta en Sev lla la cobranza de derechos sobre caballos de silla, por el tipo anual de 2.000 pesetas.

—**Reparto rápido.**—En Bilbao se ha establecido el de la correspondencia en velocípedo.

—**Desgracia horrible.**—Lo es sin duda la del ingeniero que estudia el proyecto de ferrocarril directo de Sevilla á Málaga, don Fermin Rollo, que ha visto morir en cuatro dias á cuatro de sus hijos.

—**La Hormiga de Oro.**—Se ha publicado el número 27 de esta ilustración católica, correspondiente al 22 de Julio, con el siguiente índice de materias: TEXTO.—Las fiestas de Ripoll, II.—Suceso portentoso.—El amo esclavo.—Origen, desenvolvimiento y grandeza de la nacionalidad española (continuación), por M. Hernandez Villaescusa.—El juramento de Santa Gadea, III, por id.—La casa del moro, por Bristan.—Lóndres (impresiones de un viajero), VII, por Arturo Irubarri.—Un perro y una puerta. Conocimientos útiles.—GRABADOS.—Puerta de Santa María de Ripoll.—Pórticos y fachada de idem.—Mayo (cuadro de Ludwig).—Ultimos momentos de Rubens (cuadro de Brée.)—San Vicente de Paul.—Rueda humana en equilib[illegible] iones de una bola de billar (c[illegible] mo-rística.) *La Hormiga d*[illegible] blica cuatro veces al mes y [illegible] cripción es de 10 pesetas [illegible] brería del mismo nombre, R[illegible] ta Mónica, 16, Barcelona, [illegible] sus corresponsales.

—**Tio y sobrino.**—[illegible] de haberte comido el bacalao de [illegible] cia que tenía en la despensa, ¿qué [illegible] ias por tu atrevimiento?—Despue[illegible] omer un bacalao lo que merecía [illegible] vaso de vino.

CHARADA

—

Una letra mi *pri*[illegible]*a*;
Y de un monte en l[illegible] *s-tres*
Escribí una *todo* un[illegible]
Que á mi *tres-tres* de[illegible] qué.

—

Solución á la charada [illegible] *nterior.*

SAL CE DO

Vicente Torn[illegible] *o Jurado.*

LA VARA MÁGICA D[illegible] ENDIGO

Cierto dia llegose un men[illegible] o á un monasterio y pidió una limosna, pero á [illegible] época había en el pais una gran carestía, y la [illegible] mosna le fué rehusada. Marchóse el mendigo [illegible] mentándose. El prior sin embargo, se movió á [illegible] ompasión y dijo: «llamad á ese pobre hombre atás, y dadle el último bocado que haya en el monsterio.»

Al recibir el pan de mane del religioso, el mendigo tendió su vara en el suelo y al recogerla de nuevo, viose brotar del mismo lugar donde habia estado la vara, una fuente de agua pura y cristalina.

Esta es la historia de una fuente que aun existe en cierta aldea de Francia. No vemos inconveniente en creerla, pues que la lección es más importante que el hecho. La benevolencia y la gratitud valen más que las cosas ú objetos que las manifiestan.

Los siglos han seguido su pesado vuelo. El monasterio está hoy convertido en ruinas, y los monges no existen ya; pero las avecillas cantan con regocijo sobre las quebrantadas paredes, y el agua de la fuente del mendigo sigue siendo tan dulce como nunca. Aún hoy dia los transeuntes beben de ella, mostrándose tan agradecidos de poder apagar con ella su sed como el mendigo lo estuvo con el pan del prior.

No está al alcance de todos poder recompensar un favor con tanta esplendidez como lo hizo el mendigo, pero al menos sabemos apreciar la buena suerte cuando esta nos toca.

Hemos recibido últimamente una carta que concluye con estas palabras: «Doy á Vds. permiso para hacer público este milagro.» Dice el autor de dicha carta que ha estado sufriendo por mucho tiempo de enfermedad del corazon. «Me era imposible andar, dice, ó moverme sin espefimentar palpitación alarmante y otros síntomas que me ocasionaban mucha inquietud. Mi médico me ordenó el iodo y otras medicinas, pero ninguna de ellas me aliviaba. Por casualidad un dia uno de sus folletos llegó á mis manos, y después de haber tomado tres botellas del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, mi enfermedad me abandonó por completo. (Firma) Francisco Rueda, calle de Tendillas de Santa Paz, núm. 27, Granada. Octubre 14 de 1892.»

«Este milagro» como lo llama el señor Rueda, puede esplicarse fácilmente sobre principios naturales. Dicho señor era víctima de la indigestión y dispepsia y sus dolencias en el corazon, eran uno de los síntomas y resultados de esa común y peligrosa enfermedad. Los venenos procedentes del estómago en cuyo órgano reinaba la dispepsia esparciendo el malestar por todo el cuerpo, eran lo que ocasionaba todo el daño. Es verdaderamente lástima que la gente ignore de donde proceden casi siempre las enfermedades, es decir, de los órganos debilitados y entorpecidos de la digestión, y que no sepan que les sería fácil hacer deliberadamente lo que el señor Rueda hiciera por una casualidad, ó sea, emplear el Jarabe Curativo de la Madre Seigel desde luego que se manifiesten indicios de algún desórden; pero este caso y otros idénticos les servirá de lección.

«Me dirijo á Vds. para participarles» dice otro corresponsal, «que he estado sufriendo durante cinco años con una enfermedad en el estómago, y ninguna medicina pudo aliviarme de los dolores ni del vómito. Casi todo lo que comía ó bebía lo devolvía un cuarto de hora después. Tantos y tan crueles eran los dolores que sufria, y en tan diferentes partes del cuerpo, que no parecía sino que era yo víctima de varias enfermedades á la vez.

«No obstante, después que empecé á emplear el Jarabe de la Madre Seigel, me curó por completo en menos de un año. De Vds. afectísimo. (Firma) Sebastián Jimenez. [illegible]dina-Sidonia (Cádiz) Septiembre 29 de 1892.»

Nada misterioso hay en esto. En lugar de ser víctima de varias enfermedades, nuestro amigo lo era solamente de una, ó sea la indigestión y dispepsia, lo cual era lo bastante. Afortunadamente ese remedio tan eficaz y tan conocido ya, curó dicha enfermedad y le dejó tan saludable y fuerte

El mendigo pidió pan. Ya contaba con el apetito. El Jarabe de la Madre Seigel hace más, pues dá el apetito y la digestión á los que están á punto de morir en presencia del alimento que no pueden tomar.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limitado de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito de [illegible] reales.

Boletín r[illegible]oso.

—SANTO DE HO[illegible] Pedro advíncula y los siete [illegible] Macabeos, mártires.—Mañana, Ntra. Sra. de los Angeles, San Estéban, papa y mártir, y San Pedro, obispo de Osma.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por doña Josefa Aguilar y Hoyo, en sufragio de sus difuntos padres don Vicente y doña Concepción.

—En la iglesia de religiosas pobres Capuchinas de esta capital estará su Divina Magestad expuesta hoy y mañana, desde las ocho á doce de la mañana y de tres y media á siete y media de la tarde, por los Excmos. Sres. Condes de Cárdenas, en sufragio de sus difuntos.

Mañana, á las siete, habrá misa cantada con sermon, en que esplicará la admirable indulgencia de Porciúncula el señor don Antonio Pedrosa.

—Solemnes cultos en la Real Iglesia de San Pablo en honor del Glorioso Santo Domingo de Guzman. Desde hoy hasta el dia cuatro Jubileo circular de las cuarenta horas, y el dia tres á las seis de la tarde solemnes vísperas. A las diez del dia cuatro solemne función en la que predicará el señor Dr. D. Benito Rubio Larragueta. Todos los fieles cristianos que en dicha festividad visiten la referida iglesia ú otra de la Sagrado Orden de Predicadores, ganan indulgencia plenaria, y los terceros y cofrades del Santo Rosario, tantas cuantas veces la visiten.

—Hoy comenzará en la iglesia de los PP. Misioneros el mes consagrado al Inmaculado Corazón de Maria, en la forma siguiente: En la misa de las cinco y media se rezará el Santo Rosario y á continuación se hará el ejercicio propio del mes.

Cada dia se repartirá un papelito que contenga la jaculatoria y obsequio propio del ejercicio.

—La V. O. T. establecida en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, celebrará mañana á las siete Misa solemne con sermon á cargo de un Padre del Inmaculado Corazon de Maria: en dicha misa será la comunión general. Por la tarde á las cinco los ejercicios de costumbre, terminándose con la procesión al rededor de la iglesia.

—Hoy, desde las primeras vísperas, empezará el Jubileo extraordinario de *toties quoties*, llamado de la Porciúncula. Se gana visitando tantas cuantas veces se quiera cualquiera de las iglesias del órden de San Francisco, prévias las circunstancias de haber confesado y comulgado. Mañana concluye al ponerse el sol. En esta capital podrán visitarse las iglesias siguientes, segun lo comunicado por el Reverendo Padre Procurador de la Orden: Convento de religiosas Capuchinas, iden de Santa Isabel de los Angeles, idem de Santa Cruz, y exconvento de Capuchinos y San Pedro Alcántara.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

AVISO.

Desde primero de Agosto queda suprimida la Misa de doce en la Parroquia de San Juan (Trinidad), por no haberse encontrado quien la diga.

†

Décimo aniversario

LA SEÑORA

Doña Joaquina Rosa Heredia Ordoñez

Falleció el dia 3 de Agosto de 1883.

(R. I. P.)

Todas las misas que en dicho dia se apliquen en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de San Pablo, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su esposo é hijos, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

†

Quinto aniversario

EL ILMO. SEÑOR

D. Antonio Coello y Perez de Barradas

Teniente Coronel que fué de la Remonta de Córdoba

Caballero Cruz y placa de San Hermenegildo y de otras varias por méritos de guerra

falleció en Córdoba el dia 3 de Agosto de 1888

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el el dia 3 del corriente por los señores Sacerdotes invitados al efecto, desde las seis y media de la mañana en adelante, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor (q. e. p. d.)

Su viuda é hijos ruegan á sus parientes y amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

Segundo aniversario

EL ILMO. SEÑOR

Don Silverio Asencio Bonel

Abogado de los Tribunales de la Nación, Auditor de Guerra y Marina, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Notario Mayor de la Curia Eclesiástica y exconcejal del Excmo. Ayuntamiento, etc., etc.

Falleció el 1.º de Agosto de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, en la Iglesia de los Dolores, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su sobrino don Rafael Calzadilla Conde, ruega á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO

DEL GRAN CAPITAN.

Compañía cómico-lírica de Julian Romea

Funciones por horas para hoy.

A las ocho y tres cuartos.—La opereta en un acto, *La Czarina.*

A las nueve y tres cuartos.—La comedia en un acto, *En plena luna de miel.*

A las diez y media.—La comedia en un acto, *Los demonios en el cuerpo.*

A las once y media.—El proyecto cómico-lírico, en un acto, *Certamen Nacional.*

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco 30 céntimos.—Idem de grada, 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 31 (2'30 tarde.)

La Junta consultiva de Guerra aplazará el dictámen referente á la división territorial militar de la península para despues de la clausura de las sesiones de las Cámaras.

Los presupuestos generales del Estado empezarán á regir en el próximo mes de Septiembre.

Madrid 31 (5'25 tarde).

Se ha explanado en el Congreso por el señor Romero Robledo una interpelación sobre lo de la Coruña, prometiendo el general Lopez Dominguez que será destinado á referido punto un cuerpo de ejército.

El ministro de Ultramar ha transijido con los diputados antillanos en la cuestión de los alcoholes.

Madrid 31, (5'40 tarde.)

Se duda generalmente que en el dia de hoy queden terminados en el Congreso los presupuestos de Cuba.

Confírmase que las minorías pedirán se cuenten los diputados presentes en la Cámara, al terminarse la discusión.

Express.

A las nueve de la noche se nos comunica por el teléfono desde Alcolea que á la una de la tarde se inició un violento incendio en la hacienda de Porrillas.

El fuego se ha extendido á Pendolillas, la Valenzoneja y á las cumbres de la Tierna, destruyendo la huerta de Bazan.

El aspecto que presenta la sierra desde el puente de Alcolea, es imponente.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. LORETTE, rue Caumartin, 61.

A TODAS LAS FAMILIAS DE CÓRDOBA

Recomendamos se tenga en todas las casas para después de comer tomar una copita del

GRAN LICOR QUINA-MOMO

Unico Tónico, Aperitivo Reconstituyente y dijestivo que se ha conocido hasta la fecha.—Pídase en los Cafés, Casinos, Ultramarinos y Reposterías.—Oficinas generales: **M. Soley y Compañía** Consejo Ciento, 218, **Barcelona.**

Representante en Córdoba.—Llacer Hermanos, Juan Rey, 38.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102. r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPAÑÍA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCIÓN CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas.

Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPAÑIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

Llamamosigualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

á 2,50 pesetas semanales

20 POR **100** DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

RESTAURADOR

UNIVERSAL del

CABELLO

de la Señora **S. A. ALLEN**

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerias y Perfumerias.

A. Izquierdo, Librería, 12: Córdoba.

Aparatos eléctricos

OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA

Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía. Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos. Catálogos y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y para-rayos. Instalaciones de luz eléctrica y venta de material de todas clases para las mismas.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL

DOCTOR RUBIO PEREZ

DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicin y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores D. Joaquín Fuentes, calle del Paraiso; Dr. Marín, Tendillas; D. Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de D. Antonio Carrasco de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

FUNDADA EN 1870

CASA DE BAÑOS É HIDROTERAPIA

BAJO LA DIRECCIÓN DE SU PROPIETARIO

DON ENRIQUE HERNANDEZ PASCUAL

CALLE DE SAN ALVARO NÚMERO 16

ENTRE LAS PLAZAS DE LAS TENDILLAS Y SAN MIGUEL

El dueño de este acreditado establecimiento, único en esta capital y montado á la altura de los mejores, y recomendado por todos los señores Médicos de la capital y la provincia, no ha omitido sacrificio alguno para dotarlo de un servicio de baños con pilas de mármol y un buen gabinete de duchas de todas clases con aparatos de los más perfectos para producir hasta una presión de 5 atmósferas; y para mayor comodidad del público ha trasladado su antigua CASA DE BAÑOS DE LA MERCED al centro de la población en la CALLE DE SAN ALVARO NÚMERO 16, ENTRE LAS PLAZAS DE LAS TENDILLAS Y SAN MIGUEL.

PRECIOS

Baño de vapor con ropa, 16 reales baño suelto.—Por abono de 10 baños en adelante, 10 reales baño.—Idem natural, frio ó caliente, con idem 4; idem 3.—Idem de duchas de todas clases, con idem, 4: idem 3.—Idem compuesto sulfuroso de Carratraca, Archena y cualquiera otro de su clase, 7; idem 5.—Idem de mar 8; idem 7.

Los demás baños compuestos medicinales, á precios convencionales.

Consúltese antes con el médico el tiempo, número y graduación del baño.

Horas: des seis de la mañana en adelante.

CALLE DE SAN ALVARO NUM. 16

ENTRE LAS PLAZAS DE LAS TENDILLAS Y SAN MIGUEL

CORDOBA

CEMENTOS PORTLAND MARCA LA CAMPANA

DE LA FÁBRICA

DE LOS SRES. MOMBEL-BASTROS

BELGICA

Representante—DON MANUEL LESTON

Unico depósito en Andalucía

Almacén de hierros, plaza de Colón 1

GRAN HOTEL DE PARIS

— MALAGA —

Habiéndose hecho cargo del expresado Hotel TOMÁS MARCH (el Catalán) ofrece á sus muchos favorecedores esta su nueva casa, con el nuevo, abundante y esmerado servicio que dicho señor tiene acreditado.

Este hotel se encuentra en el punto más céntrico de Málaga; las habitaciones están provistas de llamadores eléctricos y perfectamente amuebladas; hay salas de baños y duchas, y excelente cocina española y francesa, que hace la estancia agradable, tanto á los viajantes de comercio como á las familias que desean pasar en esta capital el invierno ó tomar baños.

PRECIOS ECONÓMICOS

Hay teléfono y servicio de coches á la estación del ferrocarril.

TROCISCOS ANTISÉPTICOS DEL DOCTOR VILLEGAS

TESORO DE LAS FAMILIAS

Remedio necesario é imprescindible para la desinfección y saneamiento del hogar doméstico, centros de enseñanza, hospitales, y de todo lugar de aglomeración de gentes, y especialmente de las habitaciones, ocpadas por enfermos de difteria, viruela, tifus, tisis, cólera, coqueluche ó tos ferina, y cualquiera otra infecciosa. De inmejorables resultados para los asmáticos.

Su fórmula, que es racional y científica, está aprobada por cuantos médicos la conocen, según certificados que poseemos.—Su uso es sencillísimo, y como medio de desinfección y precaución para las personas que cuiden de esta clase de enfermos no hay otro más seguro y eficaz, sustituyendo con muchísima ventaja á toda clase de fumigaciones, aparte de que como remedio influye, poderosamente á la curación de esas enfermedades. En los prospectos se dan más detalles.

Se vende en casa de su autor Almagra 30, Córdoba, y en las demás farmacias y droguerias al precio de 5 pesetas caja grande y 2'50 medias cajas: sueltas á 0'25 céntimos.

PREPARACION ARTIFICIAL PARA LAS AGUAS DE CARRATRACA, ALPRECIO DE 0'50 CENTIMOS FRASCO.

EMULSIONES DE ACEITE DE HIGADOS DE BACALAO CON LOS HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA, FORMULA SCOTT, para combatir el raquitismo, anemia, escrófula, toses, tisis, etc.

Igual preparado con la creosota verdadera de brea de haya.

La misma con el iodoformo y guayacol elaboradas tambien por el doctor Villegas. Precio de unos y otros frascos 2 pesetas.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde de Arenales, núm. 6.

Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla.

Se sirven los pedidos á domicilio

Teléfonos: Escritorio, núm. 130---Bodega, núm. 50.

Banco Hipotecario de España

Préstamos por periodos de 5 á 50 años y con un interés del 5'50 por 100 y 60 céntimos de comisión anual, con amortizaciones de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente para esta provincia, don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

1490

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las **Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau** están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El **Elixir de Hierro Rabuteau** está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARIS,** *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

Limpiad la Sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, que es el alterante de más confianza que jamás se haya compuesto. Para la escrófula, diviesos, úlceras, llagas, carbuncos, granos y todos los desarreglos provenientes de sangre viciada, esta medicina no tiene rival. Como tónico la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer

ayuda á la digestion, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga ó enfermedades. Mucha gente malgasta el dinero probando compuestos cuya principal recomendacion parece ser su "baratura." Las medicinas excelentes y de confianza no pueden obtenerse á bajos precios; y sólo se venden al pormenor á un precio moderado, cuando el químico fabricante se proporciona las materias primas en grandes cantidades. Es por consiguiente una economía el tomar la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer,** cuyos valiosos componentes se importan en grande escala de las regiones en donde esos artículos son más ricos en propiedades medicinales.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E.U.A. La venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

Ha curado á otros, le curará á usted.

ACTIVAS — PILDORAS DE BRISTOL — EFICACES — VEGETALES AZUCARADAS — VISTOSAS — SEGURAS

Depósito al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Arrendamientos. Se hace de la casa número 44 calle de San Pablo. Para tratar con don Manuel Varo, Paja 6. s4—3

Venta. En la plazuela de Gerónimo Paez número 4 se hace de una mesa de figura con tablero de piedra y gaveta; otra de cocina con cajon y otra de despacho con varias gavetas, todo á precio muy arreglado. s4—3

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la cantidad de 11 reales la carretada y á 10 la carrada, cortado por cuenta del propietario. El pago y avisos los recibe el guarda de la finca, Cristobal Vioque, ó don Luis Espinosa y Osuna en Córdoba, Ambrosio Morales número 1. s4—3

Se vende una noria en perfecto estado, con todos sus accesorios, que está instalada en la huerta de la Portada, donde podrán informarse del precio y condiciones de su venta. s8—5

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa número 48 calle de la Madera baja, lindando por la espalda con la puerta de la Trinidad, frente á los nuevos jardines llamados del Duque de Rivas. Para tratar San Pablo 53. s8—5

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa plazuela de San Miguel número 1 duplicado, y de otra en la de San Fernando número 79. Para tratar de una y otra, en la del Liceo núm. 52. s8—5

Se expenden pescados frescos procedentes de Málaga, recibidos con nieve en los trenes correos y mixtos, en casa de Antonio Casares, conocido por el Rubio. Torre de San Hipólito número 6. Teléfono número 278. s10—7

Pastas para sopa

Procedentes del centro industrial de Nuestra Señora de la Paz, representado por don José Garcia Corvera, se expenden al por mayor y menor en su depósito, calle Alfaros número 1.

Tambien se expenden harinas, sémolas y salvados, elaborados por cilindros de la misma procedencia: precios: harina recia de primera, á 20 reales y medio arroba; id. de segunda, á 18; id. de tercera, á 14.

Harina candeal de primera, á 22 reales arroba; id. de segunda, á 19; id. de tercera, á 15.

Sémolas de primera, á 30 reales @; id. de segunda á 28.

Pasaduras finas, á 12 reales fanega.

Salvados, á dos pesetas fanega.

Arroba de fideos de primera á 27 reales; id. de segunda á 24.

Los pedidos al por mayor y menor serán servidos á domicilio. s4—1

Se arrienda desde el dia una casa de nueva planta en la calle de Carlos Rubio número 22. En la de Alcántara núm. 4 darán razon. s4—1

Desde el dia se arrienda la casa número 17 calle Huerto de San Andrés y la número 8 calle del Cristo, en San Rafael. Para tratar, Horno del Duende número 2. s8—1

Se vende la cuarta parte de una paja de agua del venero de Santo Domingo de Silos: para tratar, Armas 15. s4—1